

## Legislación Nacional

Decreto 322/2005 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS PODER EJECUTIVO NACIONALDesígnase Vicepresidente del citado organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social.Bs.As., 11/4/2005VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1º — Desígnase en el cargo de Vicepresidente del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS, organismo descentralizado del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, al Licenciado Jorge Eduardo CORDOBA (L.E.Nº 4.309.556).ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Alicia M.Kirchner.